

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42711 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 285/12-C2, por auto de fecha 3/09/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fabricación y Reparación de Buses, S.L., con CIF B-14464176 y domicilio en c/ Gabriel Ramos Bejarano, 92, Polígono Industrial Las Quemadas, Córdoba, en el que se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Se hace saber que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

Tercero.-Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081139-1